



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 OCT 1998

Expte. N° 17.514/98 - Ref. 1/98

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Gloria Beatriz FRANCO; y

CONSIDERANDO :

QUE la misma fue designada mediante resolución CS-N° 251/98 como miembro titular del Jurado que entenderá en el llamado a Concurso para cubrir el cargo de Director de LRK 317 Radio Universidad de Salta.

QUE es atribución del Sr. Rector realizar la sustitución de los jurados, en caso de aceptarse recusaciones, excusaciones o renunciaciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del Anexo II de la resolución CS-N° 190/98

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA,

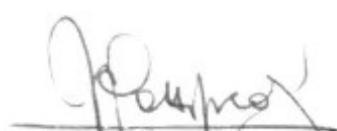
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reemplazar a la Sra. Gloria Beatriz FRANCO, como miembro titular del Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de Director de LRK 317 RADIO UNIVERSIDAD DE SALTA, por el Sr. Daniel BLASCO, Director de la Radio FM H y R, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Dirección General de Personal, Dirección de Relaciones Públicas y Jurado. Cumplido siga a la SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Sr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo UNSa.


Dr. JUAN CARLOS GOTTIERO
RECTOR